



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00618420- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

Que resulta necesario conformar el Equipo de Gestión que cumplirá funciones en las diversas Secretarías de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a fin de garantizar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Judith Gerbaldo, Leg. N° 31353, reúne los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para desempeñarse como Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Mgter. Judith Gerbaldo, Leg. N° 31353, como Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con una retribución equivalente a un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Parcial (Cód. 416) desde el 01 de agosto de 2025 y hasta la finalización del mandato Decanal.

ARTÍCULO 2°.- La Mgter. Gerbaldo deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos a los fines de su registro. Oportunamente, archivar.

